

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 22 de Agosto de 2022

No. RUC 20393

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	PALOMARES	DELGADO	RUBÉN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/005016/22

Periodo: DEL 18/08/2022 AL 18/08/2022

Lugar: Municipio de Morelos, Estado de México

Objeto de la Comisión:
 Combatir y prevenir la tala clandestina y el contrabando forestal en el Municipio de Morelos, Estado de México; mediante inspecciones a la Industria Forestal en las localidades del Municipio.

Síntesis:
 Para combatir la tala clandestina y el contrabando forestal, se realiza en coordinación con SEDENA y Guardia Nacional, operativo forestal para la inspección a la Industria Forestal en el Municipio de Morelos, Estado de México.

Conclusión:
 En coordinación con SEDENA y Guardia Nacional, se realiza operativo forestal para la inspección a la Industria Forestal en el Municipio de Morelos, Estado de México.

Resultados Obtenidos:
 Se imponen las medidas de seguridad de Clausura Total Temporal de 2 Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales y el aseguramiento precautorio de: 2 Banco de sierra, 1 Banco metálico para sierra disco, 1 cepillo eléctrico, 0.980 m3 motaserrada de pino y 16.259 m3 aserrada de pino.

Contribución:
 Se inhíben las actividades de Tala clandestina y contrabando forestal en el municipio de Morelos, Estado de México

Atentamente



RUBÉN PALOMARES DELGADO
 Nombre y Firma
 Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES
 Nombre y Firma
 Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/14C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.